

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINILAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINILAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-49
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	50-51





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico
Society of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

**Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Centro Gubernamental Minillas
San Juan, Puerto Rico**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Centro Gubernamental Minillas (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América el total de activos disminuiría por \$-0- y \$78,686 los pasivos aumentarían por \$2,437,729 y \$2,444,486 y la participación de los socios disminuiría por \$2,437,729 y \$2,523,172 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$-0- y \$\$26,532 para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 reflejando una economía neta de \$111,395 y \$93,246, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–8, se presentan para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665, conocido como el *Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito* de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Centro Gubernamental Minillas para los años terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 50 y 51 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales con relación a los estados financieros tomados en conjunto de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



3 de febrero de 2023
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E517201 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





Cooperativa de Ahorro y Crédito Centro Gubernamental Minillas
PO Box 41235
San Juan PR 00940-1235
(787) 727-7915
www.gubecoop.com

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito GUBE-COOP (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2022 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Inés B. Burgos Nieves
Presidente Ejecutivo

Edgardo Ortiz Vázquez
Contador

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Centro Gubernamental Minillas (GUBECOOP) para el año terminado el 31 de diciembre de 2022. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS **AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2022**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$10,493,724 para el 2022, presentando una disminución de \$118,525 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$7,724,330 para el 2022, esta cantidad es menor por \$228,162 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$ 2,769,394 para el 2022, presentando un aumento por la cantidad de \$109,637.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$797,856 para el 2022, con un aumento de \$152,856 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$686,461 para el 2022, presentando un aumento por la cantidad de \$161,239 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$111,395 para el 2022, presentando una disminución por la cantidad de \$8,383 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez disponible \$2,001,851 con fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$732,709 para el 2022. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$1,269,142 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 9.10% para el 2022. Esta cantidad cumple con el 8%, el cual es el mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2022, la morosidad en los préstamos era de un 1.47%, esto representa un aumento de 0.81% en comparación con el año anterior que fue de 0.81%.



Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Estado de Situación		
	2022	2021
Total de Activos	\$ 10,493,724	\$ 10,612,249
Total de Pasivos	\$ 7,724,330	\$ 7,952,492
Total de Participación de los Socios	\$ 2,769,394	\$ 2,659,757

El total de los activos de la Cooperativa reflejó una disminución de \$118,525 al comparar el año 2022 con el 2021. Este aumento en los activos se refleja principalmente en el aumento de la cartera de préstamos.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2022	2021
Total de Ingresos	\$ 797,856	\$ 645,000
Total de Gastos	\$ 686,461	\$ 525,222
Total de Economía / (Pérdida) Neta	\$ 111,395	\$ 119,778

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos y certificados de ahorros; y mantiene intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos netos recibidos de \$152,856 comparado con el año anterior; esto se debió al aumento en la cartera de préstamos, fondos CDFI y a las ayudas recibidas por el IRS relación al COVID 19.

También hubo un aumento en el total de los gastos por \$161,239 y está relacionado al gasto de la provisión de préstamos incobrables y gasto de depreciación.

Debemos señalar que este año se eliminó totalmente la amortización de la pérdida por el menoscabo en el valor de las inversiones especiales. El menoscabo reconocido como gasto este año fue por la cantidad de \$78,686.



PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA EL NUEVO AÑO 2023

- ❖ Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener a todos los socios.
- ❖ Mantener la morosidad por debajo del promedio de la industria y del grupo de Cooperativas con operaciones y activos totales comparativos a la nuestra.
- ❖ Aumentar la cartera de préstamos para continuar mejorando la Tasa de Rendimientos de Activos y el Margen Neto de intereses Anualizado a Activos Rentables Promedio.
- ❖ Visitar las escuelas públicas y colegios para incrementar la captación de nuevos socios jóvenes.
- ❖ Concurso de Capitalización para mantener los niveles de capital y liquidez.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVOS		
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 7,980,888	\$ 7,565,165
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	1,050,873	1,585,647
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	950,000	850,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5): Entidades cooperativas	<u>377,949</u> 377,949	<u>370,962</u> 370,962
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	67,686	80,802
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	22,748	22,319
Cuentas por cobrar	18,122	20,030
Pérdida bajo amortización especial	-	78,686
Gastos pagados por adelantado	<u>25,458</u>	<u>38,638</u>
	66,328	159,673
Total de activos	<u><u>\$ 10,493,724</u></u>	<u><u>\$ 10,612,249</u></u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 2,458,917	\$ 2,721,539
Cuentas corrientes	5,105,593	5,084,608
Planes de ahorro navideño y verano	<u>84,832</u>	<u>85,594</u>
Total de depósitos	7,649,342	7,891,741
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 11)	<u>74,988</u>	<u>60,751</u>
Total de pasivos	<u>7,724,330</u>	<u>7,952,492</u>

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	2,437,729	2,444,486
Reserva para capital indivisible	296,000	267,098
Reserva de contingencia	5,004	-
Reserva Carta Circular 2021-02	12,000	-
Reserva temporal especial	-	52,154
Reserva de capital social	18,661	13,662
Sobrante / (Déficit) acumulado	<u>-</u>	<u>(117,643)</u>
Total de participación de los socios	<u>2,769,394</u>	<u>2,659,757</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u><u>\$ 10,493,724</u></u>	<u><u>\$ 10,612,249</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 555,769	\$ 525,828
Cuentas y certificados de ahorro	19,843	11,227
Inversiones	7,079	5,014
	<u>582,691</u>	<u>542,069</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	9,506	9,465
Certificados	48,633	60,366
	<u>58,139</u>	<u>69,831</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	524,552	472,238
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>26,386</u>	<u>26,092</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>498,166</u>	<u>446,146</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	128,277	117,249
Servicios profesionales	52,188	35,225
Promoción y educación cooperativa	20,132	16,698
Facilidades, equipo y mantenimiento	160,177	97,604
Efectos y otros gastos de oficina	20,434	20,971
Seguros y fianzas	66,174	66,739
Asamblea	17,000	12,000
Cuerpos directivos	64	-
Otros y misceláneos	28,754	21,644
	<u>493,200</u>	<u>388,130</u>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>493,200</u>	<u>388,130</u>
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros y servicios	20,623	19,490
Gastos ATM, neto	(9,982)	(11,932)
Pérdida bajo amortización especial	(78,686)	(9,836)
Otros ingresos	174,474	64,040
	<u>106,429</u>	<u>61,762</u>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	<u>106,429</u>	<u>61,762</u>
ECONOMIA / (PÉRDIDA) NETA	<u>\$ 111,395</u>	<u>\$ 119,778</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Reserva Contingencia	Reserva Carta circular 2021-02	Reserva de Capital Social	Déficit Acumulado	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 2,372,443	\$ 267,098	\$ 52,154	-	-	\$ 13,662	(\$ 237,421)	\$ 2,467,936
Inversión adicional en acciones de los socios	241,787	-	-	-	-	-	-	241,787
Retiro de acciones de los socios	(169,744)	-	-	-	-	-	-	(169,744)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	119,778	119,778
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2,444,486	267,098	52,154	-	-	13,662	(117,643)	2,659,757
Inversión adicional en acciones de los socios	221,406	-	-	-	-	-	-	221,406
Retiro de acciones de los socios	(228,163)	-	-	-	-	-	-	(228,163)
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	(6,248)	-	-	-	6,248	-
Transferencia de cuentas a pagar a reservas	-	-	-	-	-	4,999	-	4,999
Transferencia entre reservas	-	28,902	(45,906)	5,004	12,000	-	-	-
Economía Neta	-	-	-	-	-	-	111,395	111,395
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 2,437,729	\$ 296,000	\$ -	\$ 5,004	\$ 12,000	\$ 18,661	\$ -	\$ 2,769,394

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 111,395	\$ 119,778
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMIA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	83,818	27,526
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	26,386	26,092
(Aumento) / disminución en otros activos	14,659	(24,686)
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	19,236	(19,572)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	255,494	129,138
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(442,109)	(713,206)
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(100,000)	-
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(6,987)	(4,944)
Disminución en inversiones negociables	78,686	9,836
Compra de activos fijos	(70,702)	(13,430)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(541,112)	(721,744)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	(242,399)	\$ 1,212,579
Inversión adicional en acciones de los socios	221,406	241,787
Retiro de acciones de los socios	<u>(228,163)</u>	<u>(169,744)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(249,156)</u>	<u>1,284,622</u>
AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(534,774)	692,016
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>1,585,647</u>	<u>893,631</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 1,050,873</u>	<u>\$ 1,585,647</u>
DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 58,139</u>	<u>\$ 69,831</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia entre reservas	<u>\$ 45,906</u>	<u>\$ -</u>
Transferencia / (Reclamación) de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ 4,999</u>	<u>\$ -</u>
Transferencia de sobrante a reservas	<u>\$ 6,248</u>	<u>\$ -</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Centro Gubernamental Minillas denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Cooperativa tenía una inversión total de \$101,027 y \$101,027, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$34,179 y \$35,689, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.01, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 9.10% y 6.50%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene tres reservas especiales: Reserva de Contingencia y Desarrollo Institucional, Reserva Capital Social y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC:

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reserva Carta Circular 2021-02- Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el 10% de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas al vencimiento. Las mismas son ajustadas a su costo amortizado al final del año. Las ganancias o pérdidas no realizadas sobre las inversiones al vencimiento están basadas en la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado de cada valor.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$-0- y \$78,686 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por la cantidad de \$123,920 y \$123,920, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cantidad de \$78,686 y \$9,836, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$-0- y \$78,686 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$2,437,729 y \$2,444,486 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2022	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 7,980,888	\$ -	\$ 7,980,888
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,050,873	-	1,050,873
CERTIFICADOS DE AHORRO	950,000	-	950,000
INVERSIONES			
Entidades cooperativas	377,949	-	377,949
	<u>377,949</u>	<u>-</u>	<u>377,949</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	67,686	-	67,686
OTROS ACTIVOS	66,328	-	66,328
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de activos	<u>\$ 10,493,724</u>	<u>-</u>	<u>\$ 10,493,724</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 7,649,342	\$ 2,437,729	\$ 10,087,071
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	74,988	-	74,988
	<u>7,724,330</u>	<u>\$ 2,437,729</u>	<u>10,162,059</u>
Total de pasivos	<u>7,724,330</u>	<u>\$ 2,437,729</u>	<u>10,162,059</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	2,437,729	(2,437,729)	-
Reserva para capital indivisible	296,000	-	296,000
Reserva carta circular 2021-02	12,000	-	12,000
Reserva de contingencia	5,004	-	5,004
Reserva de capital social	18,661	-	18,661
Déficit acumulado	-	-	-
	<u>2,769,394</u>	<u>(2,437,729)</u>	<u>331,665</u>
Total de participación de los socios	<u>2,769,394</u>	<u>(2,437,729)</u>	<u>331,665</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 10,493,724</u>	<u>-</u>	<u>\$ 10,493,724</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u>			
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>			
Ingresos de interés	\$ 582,691	\$ -	\$ 582,691
Gastos de interés	(58,139)	-	(58,139)
Ingreso de neto de interés	524,552	-	524,552
Provisión para préstamos incobrables	(26,386)	-	(26,386)
Ingreso después de la provisión para préstamos	498,166	-	498,166
Otros ingresos / (gastos)	106,429	-	106,429
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(493,200)	-	(493,200)
Economía neta	<u>\$ 111,395</u>	<u>-</u>	<u>\$ 111,395</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2021	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 7,565,165	\$ -	\$ 7,565,165
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,585,647	-	1,585,647
CERTIFICADOS DE AHORRO	850,000	-	850,000
INVERSIONES			
Entidades cooperativas	370,962	-	370,962
	<u>370,962</u>	<u>-</u>	<u>370,962</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	80,802	-	80,802
OTROS ACTIVOS	159,673	(78,686)	80,987
	<u>159,673</u>	<u>(78,686)</u>	<u>80,987</u>
Total de activos	<u>\$ 10,612,249</u>	<u>(\$ 78,686)</u>	<u>\$ 10,533,563</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 7,891,741	\$ 2,444,486	\$ 10,336,227
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	60,751	-	60,751
	<u>60,751</u>	<u>-</u>	<u>60,751</u>
Total de pasivos	<u>7,952,492</u>	<u>2,444,486</u>	<u>10,396,978</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	2,444,486	(2,444,486)	-
Reserva para capital indivisible	267,098	-	267,098
Reserva temporal especial	52,154	(52,154)	-
Reserva de capital social	13,662	-	13,662
Déficit acumulado	(117,643)	(26,532)	(144,175)
	<u>(117,643)</u>	<u>(26,532)</u>	<u>(144,175)</u>
Total de participación de los socios	<u>2,659,757</u>	<u>(2,523,172)</u>	<u>136,585</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 10,612,249</u>	<u>(\$ 78,686)</u>	<u>\$ 10,533,563</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u>			
<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>			
Ingresos de interés	\$ 542,069	\$ -	\$ 542,069
Gastos de interés	(69,831)	-	(69,831)
Ingreso de neto de interés	472,238	-	472,238
Provisión para préstamos incobrables	(26,092)	-	(26,092)
Ingreso después de la provisión para préstamos	446,146	-	446,146
Otros ingresos / (gastos)	61,762	(26,532)	35,230
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(388,130)	-	(388,130)
Economía neta	<u>\$ 119,778</u>	<u>(\$ 26,532)</u>	<u>\$ 93,246</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACIÓN)

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fondos por la cantidad de \$1,269,142 y \$1,298,142 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a \$12,069 y \$13,695 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2022</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 103,600	\$ 93,484
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	367,027	406,177
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	1,625	375
- en más de 30 días (15%)	764,864	762,466
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	8,177	7,141
Verano-Coop (8.33% x 8 meses)	23,849	28,499
Total liquidez requerida	<u>1,269,142</u>	<u>1,298,142</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	950,000	850,000
Efectivo y cuentas corrientes	1,050,873	1,585,647
Intereses por cobrar	978	549
Total liquidez disponible	<u>2,001,851</u>	<u>2,436,196</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 732,709</u>	<u>\$ 1,138,054</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, entidades sin fines de lucro, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y diez (10) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 16.95% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedad mueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Comerciales:</u>		
Con fines de lucro	\$ 1,028,265	\$ 1,303,031
Total comercial	<u>1,028,265</u>	<u>1,303,031</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	2,870,431	2,752,707
Garantizados	152,461	136,964
Retiros (ASR)	-	-
Reestructurados	60,608	90,082
Líneas de crédito	314,230	322,398
Auto	<u>3,598,532</u>	<u>2,991,623</u>
Total consumo	<u>6,996,262</u>	<u>6,293,774</u>
Total de préstamos	8,024,527	7,596,805
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	71,361	68,360
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(115,000)</u>	<u>(100,000)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 7,980,888</u>	<u>\$ 7,565,165</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2022	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 15,000	\$ 85,000	\$ 100,000
Provisión del año	-	26,386	26,386
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(33,317)	(33,317)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	21,931	21,931
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 15,000</u>	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 115,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>-</u>	<u>\$ 117,799</u>	<u>\$ 117,799</u>
31 de diciembre de 2021	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 5,450	\$ 64,550	\$ 70,000
Provisión del año	9,550	16,542	26,092
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(32,359)	(32,359)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	36,267	36,267
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 15,000</u>	<u>\$ 85,000</u>	<u>\$ 100,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 49,997</u>	<u>\$ 49,997</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Con fines de lucro garantía personal	\$ 1,028,265	-	-	\$ 1,028,265
Sin fines de lucro garantía hipotecaria	-	-	-	-
Total comercial	<u>\$ 1,028,265</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,028,265</u>
31 de diciembre de 2021	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Con fines de lucro garantía personal	\$ 1,303,031	-	-	\$ 1,303,031
Sin fines de lucro garantía hipotecaria	-	-	-	-
Total comercial	<u>\$ 1,303,031</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,303,031</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Garantía personal	-	-	-	-	\$1,028,265	\$1,028,265	\$1,028,265	-
Garantía hipotecaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	\$1,028,265	\$1,028,265	\$1,028,265	-

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Garantía personal	-	-	-	-	\$ 1,303,031	\$ 1,303,031	\$ 1,303,031	-
Garantía hipotecaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 1,303,031	\$ 1,303,031	\$ 1,303,031	-

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 40,944	\$ 11,102	\$ 9,321	\$ 61,367	\$ 2,809,064	\$ 2,870,431	\$ 2,809,064	\$ 61,367
Garantizados	-	-	-	-	152,461	152,461	152,461	-
Reestructurados	-	6,044	3,916	9,960	50,648	60,608	50,648	9,960
Líneas de crédito	-	-	-	-	314,230	314,230	314,230	-
Auto	27,487	18,985	-	46,472	3,552,060	3,598,532	3,552,060	46,472
Total de préstamos	\$ 68,431	\$ 36,131	\$ 13,237	\$ 117,799	\$ 6,878,463	\$ 6,996,262	\$ 6,878,463	\$ 117,799



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 13,859	\$ 12,546	\$ 10,660	\$ 37,065	\$ 2,715,642	\$ 2,752,707	\$ 2,717,365	\$ 35,342
Garantizados	-	-	-	-	136,964	136,964	136,964	-
Reestructurados	-	6,490	5,013	11,503	78,579	\$90,082	78,579	11,503
Líneas de crédito	1,429	-	-	1,429	320,969	322,398	322,398	-
Auto	-	-	-	-	2,991,623	2,991,623	2,991,623	-
Total de préstamos	\$ 15,288	\$ 19,036	\$ 15,673	\$ 49,997	\$ 6,243,777	\$ 6,293,774	\$ 6,246,929	\$ 46,845

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 146,064	\$ 786,004	\$ 843,921	\$ 1,094,442
Garantizados	152,461	-	-	-
Reestructurados	27,593	29,193	3,822	-
Líneas de crédito	203,065	52,922	37,978	20,265
Auto	136,688	350,392	286,216	2,825,236
Total de préstamos	\$ 665,871	\$ 1,218,511	\$ 1,171,937	\$ 3,939,943

31 de diciembre de 2021	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 140,074	\$ 753,768	\$ 809,310	\$ 1,049,555
Garantizados	136,964	-	-	-
Reestructurados	41,012	43,389	5,681	-
Líneas de crédito	208,343	54,298	38,965	20,792
Auto	113,635	291,297	237,944	2,348,747
Total de préstamos	\$ 640,028	\$ 1,142,752	\$ 1,091,900	\$ 3,419,094



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Entidades sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	61,367	14,679
Reestructurados	9,960	2,934
Líneas de crédito	46,472	14,603
Total consumo	117,799	32,216
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 117,799</u>	<u>\$ 32,216</u>
31 de diciembre de 2021	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Entidades sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	37,065	12,081
Reestructurados	11,503	4,229
Líneas de crédito	1,429	150
Total consumo	49,997	16,460
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 49,997</u>	<u>\$ 16,460</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
31 de diciembre de 2022						
Personales	6	\$ 60,608	\$ 3,230	2	\$ 9,960	\$ 2,934
Total de préstamos	6	\$ 60,608	\$ 3,230	2	\$ 9,960	\$ 2,934
	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
31 de diciembre de 2021						
Personales	8	\$ 90,082	\$ 4,950	2	\$ 11,503	\$ 4,229
Total de préstamos	8	\$ 90,082	\$ 4,950	2	\$ 11,503	\$ 4,229

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022		Reducción Principal	Otros	Total
	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento			
Personales	\$ -	\$ 60,608	\$ -	\$ -	\$ 60,608
Total de préstamos	\$ -	\$ 60,608	\$ -	\$ -	\$ 60,608
	31 de diciembre de 2021		Reducción Principal	Otros	Total
	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento			
Personales	\$ -	\$ 90,082	\$ -	\$ -	\$ 90,082
Total de préstamos	\$ -	\$ 90,082	\$ -	\$ -	\$ 90,082

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un .40% y .60%, respectivamente computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son de un .20% y .40%, respectivamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

4- DEPÓSITOS / (CONTINUACION)

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 1.25% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre y julio de cada año, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 101,027	\$ 101,027
Cooperativa de Seguros de Vida	123,180	123,180
Multi-Mortgage Corporation	50,000	50,000
Liga de cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	94,328	87,341
FIDECOop	4,508	4,508
Banco Cooperativo	1,300	1,300
Otras cooperativas	<u>2,606</u>	<u>2,606</u>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 377,949</u>	<u>\$ 370,962</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)

Instrumentos negociables

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los estados financieros de la Cooperativa reflejaban un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2022</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 82,869	\$ 82,869	-	-
Obligación de Gobierno para mejoras públicas (GO)	41,051	41,051	-	-
	<u>\$ 123,920</u>	<u>\$ 123,920</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2021</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 82,869	\$ 82,869	-	-
Obligación de Gobierno para mejoras públicas (GO)	41,051	41,051	-	-
	<u>\$ 123,920</u>	<u>\$ 123,920</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$123,920 y \$123,920, es una no temporera y fue registrada como otros activos para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$78,686 y \$9,836 para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipos	\$ 160,125	\$ 154,183
Programación	261,167	196,407
	<hr/>	<hr/>
	421,292	350,590
Menos depreciación acumulada	(353,606)	(269,788)
	<hr/>	<hr/>
	<u>\$ 67,686</u>	<u>\$ 80,802</u>

7 - CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$901,338 y \$1,309,331 respectivamente.

8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 7,980,888	\$ 7,565,165	\$ 7,980,888	\$ 7,565,165
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,050,873	\$ 1,585,647	\$ 1,050,873	\$ 1,585,647
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 950,000	\$ 850,000	\$ 950,000	\$ 850,000
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 7,649,342	\$ 7,891,741	\$ 7,649,342	\$ 7,891,741
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 74,988	\$ 60,751	\$ 74,988	\$ 60,751
Acciones	\$ 2,437,729	\$ 2,444,486	\$ 2,437,729	\$ 2,444,486



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

9- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromisos

La Cooperativa tiene un contrato de arrendamiento con la Autoridad de Edificios Públicos por el local donde la Cooperativa mantiene sus operaciones y oficina administrativa. El contrato original estipula un periodo de arrendamiento por cinco (5) años comenzando el 1 de diciembre de 2017 y con vencimiento el 30 de noviembre de 2022; este contrato puede ser renovado por un término adicional de cinco (5) años, bajo las mismas condiciones del contrato original. El canon de arrendamiento mensual es de \$2,492 y anual de \$29,910, e incluye el servicio de agua, luz, dos estacionamientos y la seguridad general del Centro Gubernamental.

Los pagos bajo este contrato de arrendamiento son como sigue:

<u>Para el año a terminar el 31 de diciembre de:</u>	
2023	\$ 29,910
	\$ 29,910

El total de gasto de alquiler para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$32,902 y \$29,910, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

10 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Seguros sobre préstamos	\$ 1,161	\$ 2,924
Contribuciones sobre salarios	3,137	2,697
Asamblea	22,172	11,945
Cuentas inactivas	373	372
Intereses por pagar	2,582	3,254
Reservas	22,119	14,721
Vacaciones y bonos por pagar	13,572	10,064
Cuentas por pagar suplidores y otros	9,872	14,774
	\$ 74,988	\$ 60,751



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

11 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital Indivisible:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 296,000	\$ 267,098
b) Otras Reservas	35,665	65,816
c) Déficit Acumulado	-	(117,643)
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	82,785	77,584
	<u>82,785</u>	<u>77,584</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 414,450</u>	<u>\$ 292,855</u>

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos	<u>\$ 10,608,724</u>	<u>\$ 10,712,249</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	21,368	54,348
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	1,867,816	1,807,712
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>101,027</u>	<u>101,027</u>
Total activos sin riesgo:	<u>1,990,211</u>	<u>1,963,087</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

11 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	823,604	1,225,039
b) 80% Intereses en proceso de cobro	782	439
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	-	-
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	760,000	680,000
e) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	14,801	19,968
f) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	175,046	169,457
Total de activos con ponderación de 20%	<u>1,774,233</u>	<u>2,094,903</u>
III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,290,163	2,147,327
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	800	800
Total de activos con ponderación de 50%	<u>2,290,963</u>	<u>2,148,127</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 4,553,317</u>	<u>\$ 4,506,132</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>9.10%</u>	<u>6.50%</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

12- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$147,536 y \$120,164, respectivamente y dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

13- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aporta parte del costo de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$5,864 y \$6,600, respectivamente.

14 - PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de retiro para los empleados que cualifiquen y es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). La Cooperativa aporta un 5% del salario de los empleados. La cooperativa puede aportar un exceso de 5% si el empleado realiza un pareo. La contribución de la Cooperativa al plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue \$4,385 y \$4,110.

15 - ANUNCIO Y PROMOCION

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los gastos fueron de \$14,016 y \$13,893, respectivamente.

16 - RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2021 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2022.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

17 - SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$60,000 en cubierta. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida de P.R. (COSVI). Las primas del seguro son sufragadas por el socio. En el caso de los préstamos de retiro, la cubierta es sufragada por CUNA Mutual.

18- CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Incumplimiento con la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Cooperativa debía contar con un capital indivisible mínimo de un 8.00% de sus activos sujetos a riesgo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Cooperativa cuenta con una relación de capital indivisible a activos sujetos a riesgo de 9.10% y 6.50%, respectivamente, por lo cual cumple con los requisitos de capital indivisible mínimo requeridos. Esto ocasionó que COSSEC le solicitará un plan de capitalización específico que demuestre razonablemente los pasos que tomará la cooperativa para subsanar dichas deficiencias. En caso de que el plan, sea objeto de incumplimiento sustancial, COSSEC podrá considerar otras acciones reglamentarias. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Cooperativa tiene un déficit acumulado ascendente a \$-0- y (\$117,643), respectivamente.

19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 3 de febrero de 2023, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2022 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 559,416	\$ 529,555	\$ 29,861
Menos: gastos de informes de crédito	(3,647)	(3,727)	80
Intereses y comisiones de préstamos	555,769	525,828	29,941
Intereses de certificados y ahorros	19,843	11,227	8,616
Dividendos ganados	7,079	5,014	2,065
Intereses de inversiones	-	-	-
Intereses y dividendos de inversiones	7,079	5,014	2,065
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	582,691	542,069	40,622
Depósitos	9,506	9,465	41
Certificados de ahorros	48,633	60,366	(11,733)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	58,139	69,831	(11,692)
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	524,552	472,238	52,314
Menos: provisión para préstamos incobrables	(26,386)	(26,092)	(294)
INGRESO DE INTERESES NETO	498,166	446,146	52,020
Salarios, vacaciones y bonos	106,231	94,857	11,374
Impuestos sobre salarios	9,872	9,957	(85)
Seguro médico	5,864	6,600	(736)
Plan de Pensiones	4,385	4,110	275
Otros beneficios	1,925	1,725	200
Salarios y gastos relacionados	128,277	117,249	11,028
Auditoría	13,122	4,980	8,142
Contabilidad	-	2,923	(2,923)
Otros	39,066	27,322	11,744
Servicios profesionales	52,188	35,225	16,963
Promoción y anuncios	14,016	13,893	123
Educación cooperativa	4,816	2,400	2,416
Donativos	1,300	405	895
Promoción y educación cooperativa	20,132	16,698	3,434
Depreciación	83,818	27,526	56,292
Rentas	32,902	29,910	2,992
Reparación y mantenimiento	43,457	40,168	3,289
Facilidades, equipo y mantenimiento	160,177	97,604	62,573



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRO GUBERNAMENTAL MINIILAS
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 5,309	\$ 4,339	\$ 970
Teléfono	13,208	14,571	(1,363)
Rentas de metro y sellos de correo	1,917	2,061	(144)
Efectos y otros gastos de oficina	20,434	20,971	(537)
Seguro COSSEC	34,179	35,689	(1,510)
Seguros de acciones	11,966	11,847	119
Otros seguros	6,395	6,367	28
Seguro a directores	2,583	2,490	93
Seguro de fianzas	11,051	10,346	705
Seguros y fianzas	66,174	66,739	(565)
Gastos de asambleas	17,000	12,000	5,000
Reuniones Junta de Directores y Comités	64	-	64
Cuerpos directivos	17,064	12,000	5,064
Cargos bancarios	12,100	10,751	1,349
Auto	748	650	98
Cuotas	1,400	905	495
Actividades	4,800	4,400	400
IVU	1,762	1,469	293
Otros	7,944	3,469	4,475
Otros y misceláneos	28,754	21,644	7,110
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	493,200	388,130	105,070
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingreso ATH	16,421	15,674	747
Menos gastos relacionados	(26,403)	(27,606)	1,203
Gasto ATH – neto	(9,982)	(11,932)	1,950
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	99	106	(7)
Comisiones por cobro de giros, marbetes y sellos	3,210	4,285	(1,075)
Comisiones venta de seguros	17,314	15,099	2,215
Comisiones de giros y servicios	20,623	19,490	1,133
Recargos de préstamos	4,277	3,163	1,114
Ingresos fondos CDFI	125,000	-	125,000
Ingresos ayudas COVID -19	30,811	29,324	1,487
Misceláneos	14,386	31,553	(17,167)
Otros ingresos	174,474	64,040	110,434
Pérdida bajo amortización especial	(78,686)	(9,836)	(68,850)
TOTAL DE OTROS INGRESOS	106,429	61,762	44,667
ECONOMIA NETA	\$ 111,395	\$ 119,778	(\$ 8,383)

